

en el de febrero ultimo, debe manifestar este Ayuntamiento
que estos Regios no poseen predios rentados algunos, y solo han
tan del apobuchom^{to} otros gastos q. conyernen las 47 dehesas
dos talones situados en este termino q. se adjudican anualmente a los
vendedores ganaderos q. solicitan su entrada en este termino digan
lo solicitan, y del sobrento se acordando algo para lo q. piden
e igualm^{te} el registro de ganados algo para el mantenimiento q. solicitan
entrada en este termino, el del exporto q. para q. otros Pueblos, y
Almoxtaria y Almoxtaria todo lo qual ha producido anualmente
segun el ultimo quinquenio la cantidad de 13.165 v. y 24 mrs.
poco tienen otros Regios como a saber, ante factos en predios urbanos
q. se rinden cantidad alguna, y por aynque de esta ultima
disfuta la casa Capitulada, por D. Conde, y Conde de p^{ro}
esto no se pueden ausentiar por estar destinados al servicio de
este Ayuntamiento, y comun de vecinos. y igualm^{te} disfuta una
casa de las Almoxtarias de esta villa q. la tiene el Conde de
en satisfacen a Regios estigendos algunos, y por aynque otros
pueden hay como las quatro se mandaron vender por el
y luego Consejo de la villa p. pagar en D. Valermente, a
bando la otra p. el obgeto de pagar a D. D. D. D. D.
Regios de arbitrio algunos p. aumentar sus fondos

Agenda del dia 4 de Abril y Juntos en las 12

